

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZÁLEZ FRANCO
CARRERA 23 21-48 NIVEL 9 OF 902
TEL 8879650 EXT 11305-11306-11307
MANIZALES CALDAS

OFICIO No 2502
Julio 29 de 2019

Gerente :

BANCO BANCAMÍA
La ciudad

PROCESO:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:
RADICADO:

EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
BANCOLOMBIA S.A NIT 890.903.938
EDILBERTO ZULUAGA ARBOLEDA
170014003002-2019-00383-00

Comendidamente nos permitimos comunicarle que este Despacho en el proceso del asunto, ha resuelto lo siguiente:

Por lo expuesto EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES CALDAS: **R E S U E L V E**: PRIMERO: De conformidad con lo preceptuado en el num 9 del artículo 593 del Código General del proceso, se DECRETA la siguiente medida: El EMBARGO y retención de los dineros que posea la parte demandada, EDILBERTO ZULUAGA ARBOLEDA CC 10.289.467, por cualquier concepto en las entidades bancarias BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAÚ, BBVA COLOMBIA, COLPATRIA, DAVIENDA, BCSC CAJA SOCIAL, BANCO POPULAR, BANO BOGOTÁ, BANCO SUDAMERIS, AV: VILLAS, BANCOLOMBIA, CITIBANK, BANCO PICHINCHA, CORPBANCA, BANCO FALABELLA, BANCAMÍA, BANCO WWB a nivel Nacional, hasta por la suma de \$32.875.657. SEGUNDO: Oficiar las entidades bancarias. NOTIFIQUESE. Fdo EL JUEZ LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO."

Los dineros deberán ser consignados a órdenes del **JUZGADO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL** de esta ciudad, en la cuenta DEPÓSITOS JUDICIALES del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A No 170012041800

Al contestar favor citar nombre completo de las partes y radicado del proceso.

ATENTAMENTE

RECIBO DE ESTE DOCUMENTO
DE HABER SIDO ACEPTADO EN
CONFORMIDAD CON EL BANCOS
FECHA: 24/SEI. 2019
RECIBIDO POR:
EN MANIZALES
FUNDACION DE DOCUMENTOS

MARCELA PATRICIA LEON HERRERA

Secretaria



Bancamía S.A.
Área de Operaciones - Embargos
Ver la respuesta al respaldo de este oficio.

Forledo fol.
14 NOV 19 2019

43

Señor
JUZGADO CIVIL MPAL No. 2 DE MANIZALES
E. S. D.

44
10 MAR 2019 SECRETARÍA
1 FI
10 MAR '20 PM 2:08
4:18 PM

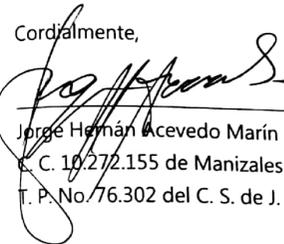
Asunto: **Solicitud de Oficiar**
Proceso: **Ejecutivo**
Demandante: BANCOLOMBIA SUBROGATARIO FONDO NACIONAL DE GARANTIAS
Demandado: ZULUAGA ARBOLEDA EDILBERTO
Rad No. 201900383

Jorge Hernán Acevedo Marín, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.272.155 de Manizales, abogado(a) en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 76.302 del C. S. de la J., obrando en mi calidad de apoderado judicial de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, con absoluto respeto me permito, solicitar que se ordene oficiar a las siguientes entidades:

1. Oficiar a TRANSUNION (CIFIN S.A.) en la ciudad de Bogotá, a fin de que rinda informe al despacho sobre las cuentas de ahorros, corrientes, CDT'S, y demás productos bancarios, que figuren a nombre del demandado en sus registros de información, comunicando la entidad bancaria a la cual pertenecen, y su estado de vigencia actual. *No -> No es punto qd*
2. Oficiar a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos y a la Secretaria de Tránsito y Transporte a fin de verificar si en sus registros aparecen bienes de propiedad del demandado.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 43 numeral 4 que preceptúa "Exigir a las autoridades o a los particulares la información que, no obstante haber sido solicitada por el interesado, no le haya sido suministrada, siempre que sea relevante para los fines del proceso. El juez también hará uso de este poder para identificar y ubicar los bienes del ejecutado."

Cordialmente,


Jorge Hernán Acevedo Marín
C. C. 10.272.155 de Manizales
T. P. No. 76.302 del C. S. de J.

Bancavía

Con relación a la información solicitada en el presente oficio, nos permitimos informar que las personas relacionadas no tienen depósitos en Bancavía S.A., por lo cual no es posible ejecutar la medida ordenada.

Fecha 13-11-2019


Firma Autorizada
Operaciones

45
CONSTANCIA: Informo al señor Juez que la parte demandante solicita oficiar a la cifin, Instrumentos públicos y Secretaría de Tránsito y Transportes de esta ciudad, a fin de obtener información sobre bienes del demandado. 4 AGO 2020

Clemencia Yepes Bernal
Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL

Oficial mayor -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales Caldas, 4 AGO 2020

Auto sustanciación No 0459

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADA: EDILBERTO ZULUAGA ARBOLEDA
RADICADO: 2019-00383-00

Vista la constancia anterior se dispone:

No acceder a oficiar a TRANSUNION (CIFIN) en la ciudad de Bogotá, por cuanto no es función de esta entidad expedir la información requerida por la parte demandante, con relación al demandado.

Oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Secretaría de Tránsito y Transportes de esta ciudad, a fin de informar a este Despacho si el demandado tiene bienes registrados a su nombre. Expídase oficio.

NOTIFIQUESE

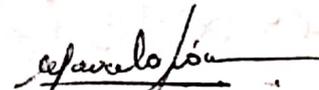
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
LUIS FERNANDO GUTIERREZ GIRALDO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se
notifica en el Estado No. 77

 5 AGO 2020


MARCELA PATRICIA LEON
HERRERA Secretaria

46



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZÁLEZ FRANVO
CARRERA 2 21-48 PISO 9 OFICINA 902
TEL 8879650 EXT 11305 -11306-11307
MANIZALES CALDAS

Oficio N° 1153
Fecha: 4 AGO 2020

JEFE
OFICINA REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS
LA CIUDAD

CLASE EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A NIT 8909039388
DEMANDADO EDILBERTO ZULUAGA ARBOLEDA
CC 10.289.467
RADICADO: 170014003002-2019-00383 - 00

Comendidamente nos permitimos comunicarle que este Despacho en el proceso del asunto ha dispuesto:

Oficiarle a fin de que se sirva informarnos, si a nombre del demandado EDILBERTO ZULUAGA ARBOLEDA cc 10.289.467, aparecen registrados inmuebles de su propiedad, en caso afirmativo nos informará las matrículas inmobiliarias de estos y sus respectivas direcciones.

Al contestar favor citar nombre completo de las partes y radicado del proceso.

Atentamente

MARCELA PATRICIA LEON HERRERA

Secretaria





JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZÁLEZ FRANVO
CARRERA 2 21-48 PISO 9 OFICINA 902
TEL 8879650 EXT 11305 -11306-11307
MANIZALES CALDAS

Oficio N° 1.154
Fecha: 4 AGO 2020

JEFE
SECRETARÍA DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTES
LA CIUDAD

CLASE
DEMANDANTE: EJECUTIVO
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A NIT 8909039388
RADICADO: EDILBERTO ZULUAGA ARBOLEDA
CC 10.289.467
170014003002-2019-00383 - 00

Comedidamente nos permitimos comunicarle que este Despacho en el proceso del asunto ha dispuesto:

Oficiarle a fin de que se sirva informarnos, si a nombre del demandado EDILBERTO ZULUAGA ARBOLEDA cc 10.289.467, aparecen registrados VEHÍCULOS de su propiedad, en caso afirmativo nos informará el número de sus placas.

Al contestar favor citar nombre completo de las partes y radicado del proceso.

Atentamente


MARCELA PATRICIA LEON HERRERA
Secretaria

